

EDICTO

Nº Edicto: 16579

Carátula: GARRITANO, MARIA CONSTANZA LUCIA S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)

Número de Expediente: Recep.:CI-01368-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

La Unidad Jurisdiccional Nº 9, a cargo del Dr. Mauro Alejandro Marinucci, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Illesca, Coordinación OTICCA a cargo por subrogancia de la Dra. Cecilia Espíndola, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en Irigoyen Nº 387, 1º Piso, de la ciudad de Cipolletti, hace saber que, conforme a la presentación del pedido de concurso preventivo de fecha 21/08/2024, en los autos caratulados "GARRITANO, MARIA CONSTANZA LUCIA S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)" (EXPTE. Nº CI-01368-C-2024), el día 27 de agosto de 2024 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. MARIA CONSTANZA LUCIA GARRITANO, DNI 25.100.149 (CUIT 27-25100149-4), con domicilio real y legal en calle Los Plátanos Nº 1470 de la ciudad de Cipolletti, en los términos del artículo 14 de la ley Nº 24.522, bajo la modalidad de agrupamiento con autos "VRLICA, PABLO ANTONIO S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)" JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINERÍA Y SUCESSIONES Nº 9 - CIPOLLETTI (Expte. CI-00791-C-2024) y "CERVECERIA DE LA PATAGONIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)" (Expte. CI-02496-C-2023. Se hace saber a los acreedores que el plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el 28 de octubre de 2024 (artículo 14, inciso 3º, ley citada); que el plazo para presentar el informe individual vencerá el día 11 de diciembre de 2024 (artículo 35, ley citada); que el plazo para presentar el informe general vencerá el 26 de febrero de 2025 (artículo 39, ley citada); que la audiencia informativa se llevará a cabo el 15 de agosto de 2025 a las 09:00 horas en la sede del presente Juzgado, sito en calle Yrigoyen 387, primer piso, de la ciudad de Cipolletti (Cf. artículos 14 inciso 10 y 45 penúltimo párrafo, de la citada Ley); y que el período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización (Cf. artículo 42 de la citada Ley) y el 22 de agosto de 2025 (Cf. artículo 43, primera parte de la citada Ley). El Síndico designado en el presente concurso por agrupamiento se trata del Contador Público Nacional David Londero, quien ha constituido domicilio en la calle Miguel Muñoz Nº 392 de la ciudad de Cipolletti, y electrónico estudio@estudiorlpabogados.com.ar. Asimismo, el domicilio constituido por este último para la

presentación de los pedidos de verificación es el sito en calle Miguel Muñoz N° 392 de la ciudad de Cipolletti (horario de 09:00 a 15:00) y el sito en calle Sarmiento N° 1413 de la ciudad de General Roca (horario de 09:00 a 16:00). Los pedidos de verificación de créditos deberán ser presentados en formato físico papel. Se ha fijado un plazo excepcional en los autos "VRLICA, PABLO ANTONIO S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)" (Expte. CI-00791-C-2024) y "CERVECERIA DE LA PATAGONIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)" (Expte. CI-02496-C-2023), a fines de que los acreedores de la la Sra. GARRITANO puedan, si así lo consideran, formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores de los mencionados procesos concursales; el que coincidirá con el plazo dispuesto a los mismos fines en los presentes autos. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en el Diario Río Negro, y adicionalmente por un (1) día en el sitio del Poder Judicial (Cf. Ley 5273). Cipolletti, 27 de agosto de 2.024. Dr. Mauro Alejandro Marinucci. Juez.-